



I MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

DECRETO D.S.M. N° 447 (C)

LOTA, 05 FEB. 2019

VISTOS

a) Licencia Médica, presentada por la funcionaria Sra. **NATHALIE OLIVARES HOME, ENFERMERIA**, del Cesfam Dr. Juan Cartes Arias.

b) MEMO N° 34, de fecha 28 de Enero del 2019, del Jefe del Departamento de Salud, en donde solicita al Sr. Alcalde autorización para contratar en calidad de Reemplazo a Don (ña) **PAOLA ANDREA CARVALLO TORRES**.

c).- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063, Ley 19.378 de fecha 13.04.95 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Resolución N° 520, de fecha 15.11.96 de la Contraloría Regional de la República y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 12° y 63° del D.F.L. N° 1/2006.- que refunde Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

1.- Apruébese nombramiento en calidad de **REEMPLAZO** suscrito entre la **I. Municipalidad de Lota** y el (la) funcionario (a) que a continuación se indica:

ESTABLECIMIENTO	: CESFAM DR. JUAN CARTES ARIAS.
NOMBRE	: PAOLA CARVALLO TORRES.
CARGO	: ENFERMERA
RUT	
JORNADA	: 44 HORAS
DESDE	: 28 DE ENERO DEL 2019.
HASTA	: 21 DE FEBRERO DEL 2019.
ORIGEN DEL CARGO	: LICENCIA MÉDICA NATHALIE OLIVARES HOME
CATEGORIA	: B-15

2.-El gasto que genere el cumplimiento del presente Decreto, deberá imputarse al subtítulo 21, ítem 02 del presupuesto año 2019.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE

Distribución:

- Contraloría
- Secretaría.
- Carpeta Funcionario
- funcionario
- Remuneración
- Archivo.
- MJA/sno.-